

Jornada gratuita

Gestión de la Minería, Mineralurgia y Metalurgia Sostenible III



14 de Noviembre 2019 - 9:30 h
ETS de Ingenieros de Minas y Energía
C/Ríos Rosas, 21 –Madrid Salón de Actos
(Entrada por calle Alenza)

Organiza:



POLITÉCNICA



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA



Confederación de Industrias Extractivas
de Rocas y Minerales Industriales



PRIMIGEA
Materias Primas Minerales



CALyMAC
Calidad y Medio Ambiente Consultoría S.L.

Colabora:



Normalización Española



AENOR



Visión de las Normas UNE 22470 y 22480

La nueva versión de las Normas UNE 22470 y 22480:2019: ha ampliado el campo de aplicación de las mismas, de los sistemas de Gestión Minera Sostenible (GMS) de las dos versiones anteriores (2008 y 2015) a los sistemas de Gestión Minera, Mineralúrgica y Metalúrgica Sostenible (GMMMS), incluyendo en las nuevas aplicaciones a la Mineralurgia de transformación con la industria del cemento, yeso, magnesitas, cales, granitos, mármoles, etc. y a la Metalurgia extractiva con las fundiciones para la obtención de los metales a partir de los concentrados o directamente del mineral.

La nueva Norma UNE 22480:2015 adopta la estructura de “alto nivel” de las normas ISO de sistemas de gestión a partir de 2015, lo que facilita la integración conjunta de los sistemas de GMMMS con los sistemas de medio ambiente, calidad o seguridad y salud en el trabajo, principalmente, mediante las normas ISO 14001, 9001:2015 y 45001:2018 respectivamente.

Estas Normas, concebidas desde España, son pioneras a nivel mundial, habiendo desarrollado la versión de 2019 a través del Subcomité SC3 “Gestión Minera Sostenible” del Comité CTN 22 “Minería y explosivos” de UNE. Pretenden responder, mediante la estructura de un Sistema de Gestión, a las inquietudes de las industrias minera, mineralúrgica y metalúrgica por exportar una imagen real, documentada y verificable, de sus esfuerzos en controlar su desempeño y alcanzar cotas de mínimo impacto.

En este acto se pretende informar tanto a las empresas de los sectores comprendidos, como a las distintas administraciones con competencias en los mismos y el medio ambiente, de la existencia de estas herramientas que, aplicadas voluntariamente a la operación minera, mineralúrgica o metalúrgica, y certificadas por una tercera parte independiente, podrán demostrar a la sociedad la sostenibilidad de sus actuaciones.

El Subcomité CTN22/SC3 aprobó en su última reunión, de mayo pasado, la realización de una Guía de aplicación de las nuevas normas UNE de 2019, a publicar para mediados de 2020, con el fin de facilitar su uso por parte de las organizaciones que las utilicen.



Programa de la Jornada del 14 de noviembre 2019

09:30-10:00	Recepción de asistentes
10:00-10:10	Apertura D. José Luís PARRA Y ALFARO <i>Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía (ETSIME-UPM)</i>
10:10-10:30	Conferencia inaugural sobre la gestión minera, mineralúrgica y metalúrgica sostenible (GMMMS) D. David VALLE RODRÍGUEZ <i>Director General de Industria, Energía y Minas - Comunidad de Madrid</i>
10:30-10:40	Proceso de Normalización en el caso de las Normas de GMMMS D. Javier LÓPEZ RODRÍGUEZ <i>Técnico de Normalización de UNE. Responsable de transporte, minería y explosivos</i>
10:40-11:00	Las Normas UNE 22480 y 22470:2019: "Sistema" e "Indicadores" de gestión minera, mineralúrgica y metalúrgica sostenible y Guía de aplicación D. José María SÁNCHEZ JIMÉNEZ <i>Socio de CALYMAC S.L. y Ponente de las Normas en el Subcomité CTN22/SC3: Gestión Minera Sostenible.</i>
11:00-11:10	Proceso de certificación de la GMMMS D. Jorge RUFO VILLARUBIA <i>Responsable de Operaciones y Tecnología. Servicio de Construcción de AENOR</i>
11:10-11:20	Coloquio
11:20-11:50	Café
11:50-12:20	La industria de Materias Primas Minerales ante los retos del siglo XXI D. César LUACES FRADES <i>Director General de PRIMIGEA, Secretario General Técnico de COMINROC y Presidente Subcomité CTN22/SC3: Gestión Minera Sostenible</i>
	La Gestión Sostenible de la Industria de Materias Primas Minerales y su proyección internacional D. Vicente GUTIÉRREZ PEINADOR <i>Secretario General de PRIMIGEA, Presidente de CONFEDEM y Presidente Comité CTN22: Minería y Explosivos</i>
12:20-12:40	Caso Práctico sobre Clariant Ibérica Producción S.A. D. Daniel TEJELA MATÍAS <i>Responsable de Exploración y Minería</i>
12:40-13:00	Implantación de la nueva norma en Berkeley: retos y logros. D. Francisco BELLÓN DEL ROSAL <i>Presidente de Berkeley Minera España</i>
13:00-13:50	Coloquio y Mesa Redonda sobre nuevas aplicaciones de las normas D. José Luis TEJERA OLIVER <i>Doctor Ingeniero de Minas. Profesor de Metalurgia y Siderurgia de ETSIME</i> Doña Sonia SILVA SEGOVIA. <i>Responsable de Desarrollo Sostenible de OFICEMEN</i> D. Lluís FÀBREGA MARTÍN <i>Director de Medi Ambient de ICL Iberia</i> D. Rafael SÁNCHEZ MEDRANO <i>Jefe de Servicio de Minas. DG de Energía y Actividad Industrial y Minera. Región de Murcia</i> D. Antonio MORENO GARCÍA <i>Jefe de Área Sectorial. DG de Política Energética y Minas. MITECO</i> D. Ángel CÁMARA RASCÓN <i>Decano del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas</i> Moderador de la Mesa: D. Vicente GUTIÉRREZ PEINADOR. <i>Secretario General de PRIMIGEA.</i>
13:50-14:00	Clausura D. Ángel CÁMARA RASCÓN <i>Decano del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas</i>
	Moderador de la Jornada: D. José María SÁNCHEZ JIMÉNEZ. <i>Ponente de las Normas</i>

Jornada gratuita

Gestión de la Minería, Mineralurgia y Metalurgia Sostenible III

DATOS DEL ASISTENTE

Nombre: _____ Apellidos: _____

Cargo: _____ Empresa: _____

Teléfono: _____ e-mail: _____

Información e inscripciones:

Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas
Mercedes Sánchez Hoyas
secretaria@ingenierosdeminas.org
Tel.: 914 414 611

Organiza:



POLITÉCNICA



- TRATAMIENTO DE DATOS GESTION EVENTOS -

IDENTIDAD	CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS INGENIEROS DE MINAS		
DIRECCIÓN	CALLE RIOS ROSAS, 19 BIS		
C. POSTAL	28003	LOCALIDAD	MADRID
CIF	Q-2870018-E	TELÉFONO	914414611
EMAIL	consejo@ingenierosdeminas.org		

En nombre del Consejo tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar los asistentes a las jornadas, reuniones, asambleas y conferencias por el mismo. Los datos proporcionados se conservarán hasta que finalice el evento o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

El interesado ha sido informado para ser incluido en el mencionado tratamiento, haciéndose responsable de la veracidad de los mismos y las modificaciones que sufran en el futuro. En cuanto a la legitimación del tratamiento estará fundamentada por el consentimiento del asistente o usuario que se presta en este momento.

El Consejo no cederá datos a terceros, salvo obligación legal.

Si lo desea, puede dirigirse al Consejo con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión oposición, derecho a la limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Por otro lado, si lo ha facilitado, tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado y el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Las categorías de datos que se tratan son datos identificativos, características personales, circunstancias sociales y académicos y profesionales, no tratándose datos especialmente protegidos, siendo el origen de los datos es por el propio interesado o su representante legal. Los asistentes o usuarios serán los colectivos interesados a tal fin.